



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7795

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «SARABANDA», que se halla en el Club Náutico de Ca'n Picafort, Mallorca

El 25 de enero de 2022 se admitió a trámite la solicitud del Club Náutico de Ca'n Picafort para declarar abandonada la embarcación denominada "Sarabanda", con matrícula 7ª PM-1-66-00, eslora de 7,77m y manga de 2,47m, de la que consta como propietario el titular del DNI ++++893++; por ocupar dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad por tiempo muy superior a seis meses.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que disponen el artículo 4 y 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. 8354/2021), previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c. Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; tel.: 902 024 444 - ext: 246 o 209).

Palma, documento firmado electrónicamente (13 de septiembre de 2022)

La directora-gerente
Cristina Barahona Bellido

